

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Franco argelino nuevo	11.57	11.77
1 Franco C. F. A nuevo	23.15	23.55
1 Libra esterlina	167.45	168.18
1 Franco suizo	13.79	13.86
100 Francos belgas	119.11	120.11
1 Marco alemán	14.81	14.91
100 Liras italianas	9.45	9.80
1 Florin holandés	16.47	16.63
1 Corona sueca	11.37	11.47
1 Corona danesa	8.52	8.62
1 Corona noruega	8.21	8.31
100 Marcos finlandeses	18.22	18.48
100 Chelines austriacos	226.58	233.56
100 Escudos portugueses	207.05	208.05
1 Dirham (100 Frs. marroq.)	10.51	11.11
100 Cruceros	7.75	8.25
1 Peso mejicano	4.57	4.67
1 Peso colombiano	5.05	5.15
1 Peso uruguayo	5.07	5.17
1 Sol peruano	1.80	1.83
1 Bolívar	12.40	13.00
1 Peso argentino	0.37	0.39

Madrid, 26 de noviembre de 1962.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 9 de noviembre de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo seguido por don Andrés Roda Díaz contra Resolución de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión de 22 de noviembre de 1960.

Ilmo. Sr.: En recurso contencioso-administrativo seguido ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo entre don Andrés Roda Díaz, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resolución de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión de 22 de noviembre de 1960, sobre cesión parcial de la Emisora Radio Las Palmas, EAP-50, ratificada a su vez por la Orden de 24 de mayo de 1961 del Ministerio de Información y Turismo, resolviendo recurso de alzada deducido contra el citado acuerdo, se ha dictado con fecha 9 de junio de 1962 sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que no dando lugar a la declaración de inadmisibilidad a que esta sentencia se refiere y desestimando también el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la representación procesal de don Andrés Roda Díaz, debemos confirmar y confirmamos por estar ajustada a Derecho la resolución recurrida, pronunciada como desestimatoria por el Ministerio de Información y Turismo tácitamente, del recurso de alzada respectivo, declarándola, en su consecuencia, firme y subsistente; absolviendo de la demanda respectiva a la Administración General del Estado, y no haciendo imposición expresa de las costas procesales.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el fallo en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 y 105, a), de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1962.—P. D., Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar, de Arquitectura por las que se hace público haber sido elevadas a definitivas las adjudicaciones de obras que se citan.

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 6 de septiembre de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de sesenta y dos (62) viviendas, dos porterías con vivienda, tres locales comerciales y urbanización en Madrid, «avenida de América», a favor de «Ingar, S. A.», en la cantidad de veintitrés millones ciento sesenta y siete mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con setenta céntimos (23.167.669,70 pesetas).

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.456.

*

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 6 de septiembre de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de cincuenta y dos (52) viviendas, tres porterías con vivienda, cinco locales y urbanización en Madrid, «avenida de América», a favor de la Empresa «Gradsón», en la cantidad de diecisiete millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con diecisiete céntimos (17.187.451,17 pesetas).

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.457.

*

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 23 de abril de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de una vivienda en Cangas del Narcea (Oviedo), a favor de don Manuel Vega García, en la cantidad de trescientas diecinueve mil seiscientos pesetas (319.600).

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.458.

*

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 9 de octubre de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de cuatrocientas ochenta viviendas, 32 locales comerciales y urbanización en Manresa (Barcelona), a favor de «Beccsa» («Barreiros Empresa Constructora, S. A.»), en la cantidad de cincuenta y siete millones quinientas treinta y ocho mil quinientas sesenta pesetas (57.538.560 pesetas).

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.459.

*

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 19 de julio de 1961, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de una vivienda en Becerreá (Lugo), a favor de don Victorino Rosón Pérez, en la cantidad de cuatrocientas tres mil ciento setenta y tres pesetas con setenta y tres céntimos (403.173,73 pesetas).

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.460.

*

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 3 de octubre de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de doscientas diez (210) viviendas de «tipo social» y urbanización en Madrid, «Comillas», a favor de «Empresa Constructora, S. A.» en la cantidad de catorce millones doscientas cincuenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesetas con sesenta céntimos (14.252.963,60 pesetas).

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.461.

*

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 26 de marzo de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de una vivienda en Panes (Ovie-

do), a favor de don Vicente García Noblejas, en la cantidad de doscientas noventa y nueve mil novecientas setenta pesetas con quince céntimos (299.976,15 pesetas).

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.462.

*

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 8 de agosto de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de ciento dos (102) viviendas y urbanización en Almuñécar (Granada), a favor de «Constructora Asturiana, S. A.», en la cantidad de ocho millones sesenta y seis mil novecientos ochenta y tres pesetas con veintiséis céntimos (8.066.983,26 pesetas).

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.463.

*

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 29 de septiembre de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de una vivienda en Villamayor de Santiago (Cuenca), a favor de don Antonio Clemente Colera, en la cantidad de doscientas veintidós mil setecientas diecinueve pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 222.719,28).

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.464.

*

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 23 de septiembre de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Oriente, a favor de don Modesto Prado Rodríguez, en la cantidad de cinco millones trescientas noventa y tres mil seiscientos sesenta y siete pesetas con treinta y dos céntimos (5.393.667,32 pesetas).

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.465.

*

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 27 de noviembre de 1961, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de una vivienda en Agullar de la Frontera (Córdoba), a favor de don José Tolezano, en la cantidad de cuatrocientas sesenta y cinco mil setenta y ocho pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 465.078,44).

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.466.

RESOLUCION de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso» por la que se convoca concurso público para la adquisición de diversos velomares y botes de popa de espejo con destino al estanque del Retiro, de Madrid.

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la adquisición de diversos velomares y botes de popa de espejo con destino al estanque del Retiro, de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse dicho concurso podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Obra Sindical, sito en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las proposiciones como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Secretario nacional, Federico Olivenza Amor.—5.546.

RESOLUCION de la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia concurso público para la adquisición de material de oficina con destino a su almacén principal.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de oficina con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, números 18 y 20, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 20 del próximo mes de diciembre, a las trece horas.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—El Oficial Mayor.—5.532.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras para la construcción de una Residencia para ex alumnos de los «Hogares Ana G. de Mundet».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia segunda subasta de las obras para la construcción de una Residencia para ex alumnos de los «Hogares Ana G. de Mundet», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.228.635,06 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de los mismos, y el de garantía de seis meses. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 1.073, concepto único, artículo 1, capítulo VI, del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 23.430 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la segunda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6,00 pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.